

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a IVAN MERINO QUINTERO:

## **Reclamación de pago: IVAN MERINO QUINTERO**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Coacharte), por importe de **1.522,58 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Otros:

- Envío contrato y listado de pagos pendientes de suministros - basura, agua y saneamiento

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES59 3183 1400 5310 0302 5721 y nos envía el justificante de pago al mail estudio@coacharte.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

Le advertimos igualmente que en caso de que no abone la cantidad adeudada, no podrá enervar la acción de desahucio y el contrato de arrendamiento será resuelto, viéndose obligado a desalojar el inmueble.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Francisco José Canovaca Segura (Coacharte)**